



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.014 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
PAULINA ALARCÓN
GALLARDO.

LAJA, 17 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.222 de fecha 13.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Paulina Belén Alarcón Gallardo, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Decreto Alcaldicio N° 8.171 de fecha 23.12.14 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-884 "Las Ciénagas", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Paulina Belén Alarcón Gallardo
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/